



Procedimiento para la Identificación de riesgos

Referencia de la Norma

ISO 9001:2015	6.1
ISO 14001:2015	6.1
ISO 45001:2018	6.1
ISO 50001:2018	6.1
NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.4.5

Código: ITTAP-SIG-PG-006

Elaboró

Revisó

Viviana del Carmen Domínguez Navarrete
Representante de la Dirección ante el SIG
I. T. Tapachula


Carlos Alejandro Alfaro González
Subdirector de Planeación y Vinculación
I.T. Tapachula

Aprobó

Estela Rivera López
Directora
I. T. Tapachula

Fecha de documentación 21-octubre-2019

Número de Revisión: 2

	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2

1. Propósito

Definir los lineamientos para establecer un mecanismo sistemático para la continua identificación, evaluación y control de los riesgos y oportunidades asociados al Servicio Educativo en el Instituto, así como su registro y actualización.

2. Alcance


- 2.1 Este procedimiento alcanza a los riesgos y oportunidades de los procesos, asociados a las actividades desarrolladas en el Instituto.
- 2.2 A toda persona ajena a la empresa que en ocasión del trabajo desarrolla actividades dentro de las instalaciones del Instituto.

3. Políticas de operación

- 3.1 La comunicación y consulta con las partes interesadas deberá tener lugar en todas las etapas del Proceso de gestión de riesgos para:
 - a) Identificar y definir tanto los objetivos, metas e indicadores de la institución como los responsables, directamente involucrados en el proceso de administración de riesgos, y
 - b) Definir las bases y criterios que se deberán considerar para la identificación de las causas y efectos de los riesgos, así como las acciones que se adopten para su tratamiento.

Lo anterior debe tener como propósito:

1. Establecer un contexto apropiado;
 2. Asegurar que los objetivos y metas de la institución sean comprendidos y considerados por los responsables de instrumentar el proceso de administración de riesgos;
 3. Asegurar que los riesgos sean identificados correctamente
- 3.2 Para integrar la Gestión de Riesgos en los Sistemas de Gestión es importante evaluar y entender el contexto externo e interno de la organización, de acuerdo a lo siguiente:
La descripción del contexto externo (nivel internacional, nacional y/o regional) puede incluir:
 - Político
 - Económico
 - Social
 - Tecnológico
 - Ecológico
 - Legal
La descripción del contexto interno (situaciones intrínsecas relacionadas con la institución) puede incluir:

	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 3 de 9

- Estructura
- Procesos
- Objetivos y Metas estratégicas
- Aspectos Ambientales

La identificación de las partes interesadas.

Una parte interesada hace referencia a un individuo o grupo de personas que pueden afectar o afectarse por la toma de decisiones o acciones derivadas para la ejecución de las actividades propias del instituto y que, en determinadas ocasiones por el desarrollo de las mismas, afectan los intereses de aquellos que interactúan en el mismo medio llegando a impactarlos positiva o negativamente.

- 3.3 Una vez definido el contexto, se determinan los riesgos, empezando por su identificación, y se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

Nivel de Decisión del Riesgo:

- Estratégico
- Directivo
- Operativo.

- 3.4 Riesgos y oportunidades al implementar este requisito.


- Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos estratégicos de la institución.
- Evaluación precisa entre el riesgo y los métodos de control.
- Mitigar riesgos

- 3.5 Las coordinaciones del SIG, serán responsables de registrar los riesgos y oportunidades del Servicio Educativo en la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos donde se incluirá lo siguiente:


- Identificación de sus riesgos y oportunidades de Calidad y Ambiental.
- La evaluación de los riesgos y oportunidades para calidad y ambiental.

- 3.6 Para desarrollos, actividades, productos, o servicios nuevos, planificados o modificados, los aspectos ambientales y peligros potenciales deben ser evaluados por el/la responsable del área y/o Coordinación Ambiental, coordinados por el/la RD del SIG.

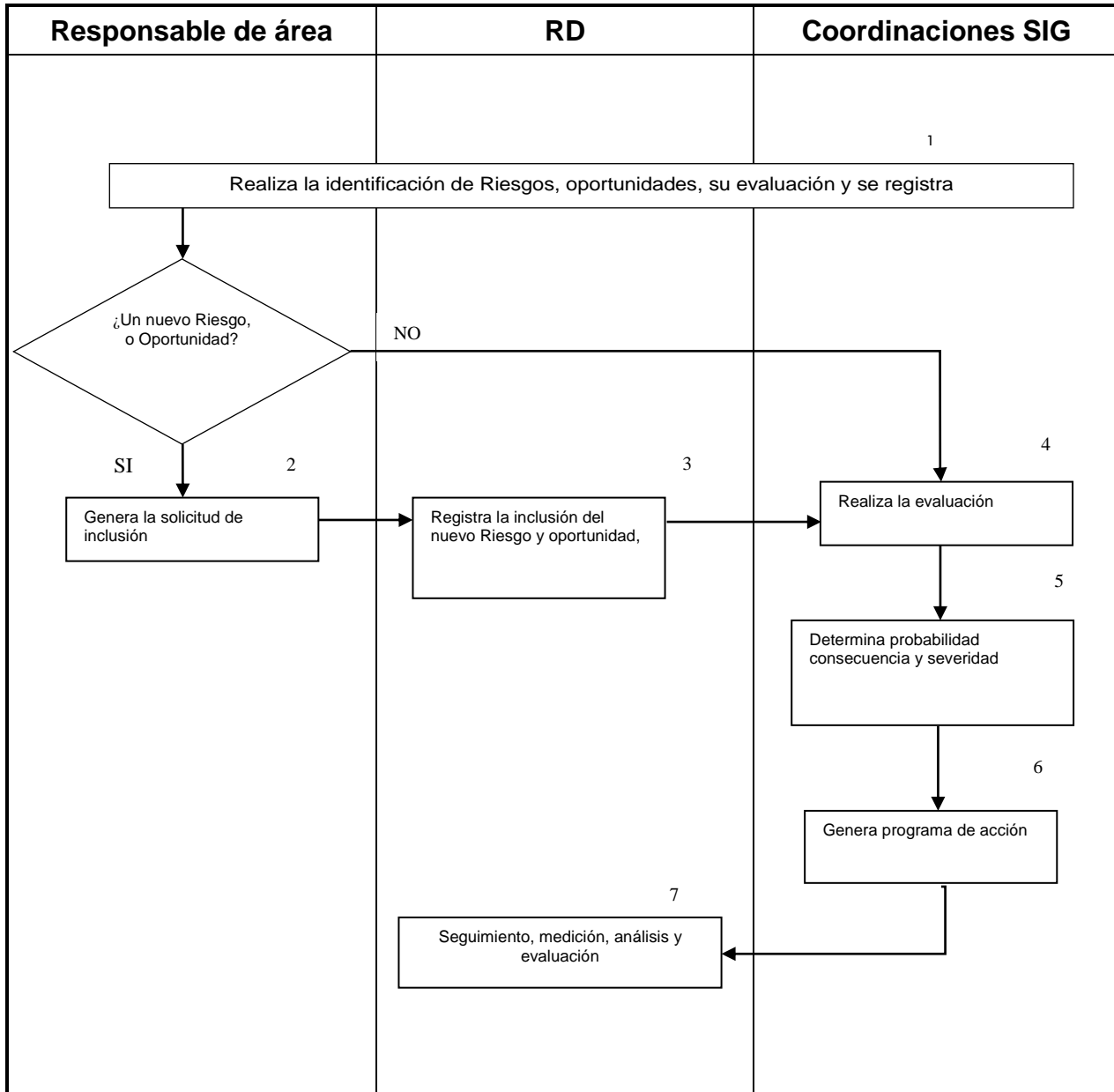
- 3.7 Para la detección de peligros de aspectos ambientales se usarán los recorridos por el lugar de trabajo, los manuales de operación de los equipos y las funciones descritas en la descripción de puestos y sus responsables.


	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 4 de 9

- 3.8 La legislación también se usará como fuente para la evaluación de aspectos ambientales y la detección de riesgos.
- 3.9 En función a la evaluación de los riesgos se deben establecer las medidas de control.
- 3.10 La necesidad de tomar alguna medida de control de riesgos está dada en función a las siguientes evaluaciones:
- a) Riesgo Bajo: No es necesario tomar acción de control de riesgo.
 - b) Tolerable a Moderado: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización pueda tolerar, teniendo en cuenta sus obligaciones legales y su propia política.
Los controles que lograron la reducción del nivel del peligro deben estar vigentes/actualizados y ser aplicados.
 - c) Riesgo Importante: Se deben establecer medidas de control para reducir el nivel de riesgo a Tolerable o Bajo. Si la medida de control no es inmediata, se deben establecer medidas transitorias.
La definición de la medida de control debe realizarse dentro de los 30 días posteriores a la evaluación del riesgo.
 - d) Riesgo Critico: En este caso no se debe comenzar o continuar el trabajo hasta tanto se haya reducido el riesgo a nivel Tolerable
- 3.11 Cuando se evalúe como Importante o Significativo un riesgo que no corresponda ser resuelto por la Institución y/o la Alta Dirección, se solicitará de ser necesario el apoyo a las dependencias externas pertinentes.

	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 5 de 9


4. Diagrama del procedimiento




	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 6 de 9

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Realiza la identificación del riesgo y se registra	<p>1.1 Cada responsable de área, el/los RD participarán en la identificación de los Riesgos y acciones asociados a las actividades. Al finalizar el curso ordinario de clases.</p> <p>1.2 Para la identificación de los riesgos: en calidad:</p> <p>Se analizarán cada uno de los procedimientos por los responsables del área y personal involucrado. Al finalizar el curso ordinario de clases.</p> <p>1.3 Para la identificación de los riesgos en Ambiental:</p> <p>a) En base al análisis de resultados de los aspectos ambientales determinados en la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales, se determina los riesgos asociados a dichos aspectos, los cuales se analizan y evalúan en el registro de la Matriz de identificación y evaluación de riesgos ambientales.</p> <p>b) Realiza la evaluación de la legislación aplicable para determinar su riesgo.</p> <p>Si el riesgo identificado es nuevo continúa con la etapa 2.</p> <p>No es identificado por primera vez pasa a la etapa 4.</p>	Responsables de área, RD Coordinaciones SIG

	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 7 de 9

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
2. Genera la solicitud de alta, baja o modificación	2.1 Genera Solicitud de Inclusión mediante el Registro de Evaluación de Riesgos ITTAP-PL-PG-001-01	Responsable de área
3. Registra la inclusión del nuevo riesgo	3.1 Luego de culminada la identificación de los Riesgos y oportunidades y su legislación, el registro correspondiente será remitido al/la RD, para su debida documentación y control, de la siguiente manera: a) Calidad: Matriz de Riesgos y Oportunidades, ITTAP-PL-PG-001-02. b) Ambiental: Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Riesgos Ambientales, ITTAP-PL-PG-001-03. 3.2 Identifica el Requisito Legal Asociado indicando, Lineamiento, reglamento, Ley/Decreto/Resolución y/o artículo, etc., usando como herramienta de apoyo el procedimiento de Legislación Aplicable.	RD
4. Realiza la evaluación de riesgo	4.1 Procede a evaluar riesgos y oportunidades tomando en cuenta cualquier obligación legal y reglamentaria y se establecerán los controles respectivos.	Coordinaciones SIG
5. Determina severidad de riesgo	5.2 Una vez evaluada determina la severidad basado en la Metodología definida en la política 3.7 y la registra en el formato.	Coordinaciones SIG
6. Determina probabilidad de riesgo	6.1 Determina la probabilidad tomando en cuenta la frecuencia de exposición, una asignación sobre la base de la historia y el conocimiento de las instalaciones, capacitación y nivel de entrenamiento	Coordinaciones SIG

	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 8 de 9


Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	(aptitud) y los factores influyentes del entorno. 6.2 En caso de ausencia o no-aplicación de alguna de las condiciones, queda a criterio de quienes evalúan, incrementar el nivel de riesgo resultante, sobre la base de la experiencia y conocimiento de la tarea.	
7. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	7.1 Realiza el seguimiento, evaluación y en su caso una investigación para verificar el cumplimiento de la implementación de los procesos. 7.2 Realiza un análisis de los resultados para determinar el tipo de acción a generar el cual puede ser preventivo, correctivo o de mejora.	RD

6. Documentos

- Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión Calidad
- Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- Matriz de Método de Evaluación de Riesgos
- Tabla de Factores de Riesgos
- Matriz de Aspectos Ambientales

7. Conservación de la Información Documentada

Información Documentada	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Información Documentada
Requisición de acción para Abordar Riesgos	1 año	Coordinador/a de SGA,SGC y RD	ITTAP-SIG-PG-006-01
Matriz de los Riesgos y Oportunidades	1 año	Coordinador/a de SGA,SGC y RD	ITTAP-SIG-PG-006-02
Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Aspectos Ambientales	1 año	Coordinador/a de SGA,SGC y RD	ITTAP-SIG-PG-006-03

	Procedimiento para Identificación de Riesgos	Código: ITTAP-SIG-PG-006
		Revisión: 2
	Referencia de la Norma ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 45001:2018 6.1 ISO 50001:2018 6.1 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 9 de 9

8. Glosario

De ISO 9001:2015, ISO 14001:2015

Riesgo: Efecto de la incertidumbre en un resultado esperado. El riesgo se caracteriza a menudo por referencia a potenciales "eventos" y "consecuencias", o una combinación de éstos.

Peligro: Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesión o enfermedad; o la combinación de ellas.

Incertidumbre: Efecto es una desviación de lo esperado - positiva o negativa, es el estado, aunque sea parcial, de la deficiencia de información relacionada con, la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia, o probabilidad.

9. Anexos

9.2 Registro y Evaluación de Riesgos

9.3 Matriz de los Riesgos y Oportunidades

9.5 Tabla de Factores de Riesgos

10. Cambios de esta versión

No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	11 – septiembre – 2017	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Energía. ✓ Actualización de las versiones de las normas ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015 e ISO 14001:2004 a ISO 14001:2015
2	21-octubre-2019	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de la norma ISO 50001:2011 a la ISO 50001:2018. ✓ Integración de la norma ISO 45001:2018 ✓ Actualización de la Alta Dirección